

Manta, 29 de Marzo del 2018

INFORME DEL COMISARIO

**SEÑORES ACCIONISTAS.
MOTOBIKE SPORT S.A MOTOBIKES**

Como comisario designado por la junta de accionistas, de acuerdo a lo determinado en el Artículo No. 273 de la Ley de Compañías, expongo a ustedes, un informe de los resultados financieros de la empresa correspondientes al año 2017, para lo cual, luego del respectivo análisis y revisión manifiesto lo siguiente.:

1. El procedimiento de análisis se ha basado mediante pruebas de procedimientos de auditoría de general aceptación, se han revisado los registros contables y se realizaron las pruebas de conciliación de cuentas para determinar la exactitud de los mismos.
2. Los estados Financieros han sido elaborados aplicando las normas de contabilidad establecidas (NIIF), así como también los procedimientos de registros guardan consistencia y reflejan de manera razonable, la situación financiera de la empresa.
3. Esta empresa cuyo objetivo principal es: La venta al por mayor y menor de motocicletas, desde el 15 de Mayo del 2009 hasta la presente fecha, no ha podido cumplir su objetivo principal, por lo cual ha recibido rentas únicamente de su accionista principal para cubrir sus pequeños gastos de administración y operación, hasta que se defina su real operatividad o su liquidación, si fuera el caso.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente.



COMISARIO